



**Intervención de S.E. Miguel Camilo Ruiz, Embajador y Representante
Permanente de la República de Colombia ante la ONU en Viena**

Tema 3 – Debate General

**30º periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia
Penal (CCPCJ)**

Viena, Austria - 17 de Mayo, 2021

Señor Presidente,

La conmemoración de los 30 años de la Comisión nos permite hacer balances y establecer perspectivas a futuro que orienten el camino por seguir. Muchos son los progresos alcanzados y este foro se ha consolidado como el principal escenario multilateral para la prevención del delito y la justicia penal.

Las labores desarrolladas durante estos 30 años han tenido un impacto positivo en las políticas nacionales, han fortalecido la cooperación internacional y han enriquecido las discusiones que se adelantan en el sistema de la ONU.

En un entorno tan complejo como el generado por la Covid-19, la Comisión ha dado muestras de evolucionar y estar en capacidad de brindar herramientas normativas y de política a los Estados miembros.

Sin embargo, no podemos caer en la autocomplacencia y desconocer el potencial de mejora en áreas como la interactividad de las discusiones; la mayor participación de todos los Estados miembros; el multilingüismo; mayores oportunidades para la participación de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia; así como la mejora en los documentos y métodos de la rendición de cuentas.

Señor Presidente,

En 2020 y 2021, la Comisión y la ONUDD se han dotado de instrumentos clave hacia futuro.

En el Congreso de Kioto, se logró adoptar una Declaración Política sustantiva, coherente, sólida y que desde el momento de su adopción ha empezado a irradiar el trabajo normativo y de políticas de los foros que tienen sede en Viena y en las políticas nacionales.



Nos corresponde mantener la vitalidad del documento, comprometernos con su adecuada implementación y hacer seguimiento, dado que es nuestra bitácora de acción durante los próximos 5 años.

Por otra parte, el liderazgo y arduo trabajo de la Directora Ejecutiva de la ONUDD, se materializó de manera temprana con la adopción de la Estrategia 2021-2025. La Estrategia organiza, da coherencia, fortalece y posiciona a la Oficina en el sistema de la ONU. En ello quiero resaltar que la Estrategia se fundamenta en la aspiración de dar respuesta a las prioridades definidas por los Estados y en el diálogo permanente.

Señor presidente,

En esta sesión el debate temático se concentra en el tráfico de migrantes, y es en este contexto que quiero compartir el esfuerzo hecho por Colombia para implementar una política comprensiva frente a la protección de los derechos de los migrantes.

Colombia adoptó recientemente el Estatuto Temporal de Protección de Migrantes, el cual promueve la identificación positiva de los migrantes, y facilita su acceso al trabajo, a la educación, a la salud, así como a la bancarización y la inclusión económica, reduciendo así el riesgo de esta población a caer en las redes de tráfico de personas y de migrantes, pues permite acceder a los servicios sociales del Estado de una manera comprensiva y eficaz.

Con esta medida histórica, Colombia no sólo reafirma su carácter de garante de los derechos humanos, sino que además ratifica su posición frente a una migración ordenada, segura y regular con miras a proteger, acoger e integrar a todas las personas que quieran hacer parte de nuestro destino como país democrático, diverso, inclusivo, en donde se respeta la libertad.

Gracias.